

Reglas del Sorteo
Conferencia Anual de Plan de Retiro de Banco Popular 2023

1. DURACIÓN: El sorteo se llevará a cabo el **jueves, 16 de noviembre de 2023**, al finalizar el último seminario de la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023.

2. ELEGIBILIDAD: Son elegibles para participar en este sorteo cualquier persona natural mayor de edad (tener 21 años o más) que se registre y participe de algunos de los nueve (9) seminarios que serán ofrecidos en la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023, el **jueves 16 de noviembre de 2023** desde las **8:45 a.m. hasta las 3:15 p.m.** Ningún empleado de Banco Popular es elegible para participar en este sorteo.

3. CÓMO PARTICIPAR: Todo invitado que asista el 16 de noviembre de 2023 a la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023 en el **Centro de Desarrollo** en Centro Europa, Santurce y haya registrado su asistencia en la mesa de registro, participará en el sorteo.

4. PROMOTOR: Este sorteo es auspiciado por Banco Popular de Puerto Rico, cuya información de contacto es la siguiente:

Dirección Física: Avenida Muñoz Rivera, Suite 702, San Juan, Puerto Rico 00918.

Dirección Postal: PO Box 362708, San Juan, PR 00936-2708

Dirección en Internet: <https://www.popular.com>

5. SELECCIÓN DE GANADORES: Habrá un (1) sorteo en total, para el cual se seleccionarán cuatro (4) ganadores. Las probabilidades de ganar dependen del número de personas que registren su asistencia a la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023. El sorteo se celebrará el **jueves, 16 de noviembre de 2023 a las 3:15 p.m.**, al finalizar el último seminario de la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023. Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria y al azar mediante un sorteo de ruleta virtual. En la medida en que los ganadores no reclamen su premio dentro del término de 30 días desde que fueron notificados, se seleccionará un (1) ganador alterno por premio de manera aleatoria mediante un sorteo de ruleta virtual. Estos ganadores alternos no serán anunciados públicamente, sino que representantes de la división de Servicios Fiduciarios de Banco Popular se comunicarán con ellos directamente por correo electrónico para notificarles de su premio y del tiempo que tienen para reclamarlo. No es obligatorio el que los participantes del sorteo estén presentes en el lugar y la hora en que se anunciarán los ganadores del sorteo.

6. PREMIOS: Se ofrecerán cuatro premios en total. Cada ganador recibirá un (1) premio. El premio para cada ganador consistirá en un Retirement Snap (Análisis de Retiro) ofrecido por la División Popular One del Banco Popular de Puerto Rico, con un valor de \$250.00. El Análisis de Retiro conlleva realizar proyecciones para determinar la necesidad financiera durante la etapa de retiro e identificar estrategias que le ayuden a lograr sus metas y estará basado en la información provista por usted, que incluye: recursos disponibles para su retiro, flujo de efectivo proyectado, balance de deudas y sus metas. El Análisis de Retiro no es equivalente a un plan financiero. Nuestros servicios de planificación financiera están disponibles bajo el Contrato de Servicios de Planificación Financiera.

7. NOTIFICACIÓN; ENTREGA DE PREMIOS: Los ganadores serán notificados a través de correo electrónico en o antes del **30 de noviembre de 2023**. Los ganadores tendrán treinta (30) días, a partir de la fecha en que recibieron la notificación por correo electrónico, para reclamar su premio. Si algún ganador

no reclama su premio dentro del término anteriormente provisto, se entenderá que ha renunciado a su derecho a recibir el premio y un ganador alterno será notificado. El ganador alterno tendrá treinta (30) días, a partir de la fecha en que recibió la notificación por correo electrónico, para reclamar su premio. El premio será enviado por correo electrónico mediante la entrega de un *voucher* que podrán redimir.

8. IMPUESTOS: Los impuestos o arbitrios del Gobierno de Puerto Rico que graven los premios, a la fecha de entrega de los mismos al ganador, serán responsabilidad exclusiva del ganador del sorteo.

9. DISPOSICIONES GENERALES: No se requiere comprar nada para participar y recibir el premio. Los premios no son transferibles ni podrán ser substituidos total o parcialmente.

10. LEYES APLICABLES: Este sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que apliquen al mismo.

11. RELEVO DE RESPONSABILIDAD: Banco Popular de Puerto Rico, sus subsidiarias y afiliadas, no se hacen responsables por daños o pérdidas, directas o indirectas, causadas a los ganadores, familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con ellos como resultado del uso y disfrute de su premio. Toda y cualquier obligación para con las personas ganadoras de premios por parte de Banco Popular de Puerto Rico, cesarán y quedarán totalmente satisfechas al momento de la entrega de los premios.